

INSTRUCCIONES DE PAGO

LA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

CARIO (CPB o CDA): 848-24-67-438035-86-0-00

VÁLIDO HASTA: 29/11/2024

Monto (S/): 5,00

22 - Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos  
les y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen  
TUPA: CVE-01

SERVICIO DE RECAUDACION MNA  
OF./380000-IKAA-T25810 OP-0616892 25/11/2024  
Hora:09:12:09  
EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

POLIZA: 8482467438035860 -00  
REGIMEN: VUCE-SENASA  
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V  
INTERESES S/\*\*\*\*\*0.00  
RECARGO S/\*\*\*\*\*0.00  
IMPORTE TOTAL S/\*\*\*\*\*5.00  
EFE

RUC/DNI: 20536259911

USUARIO: J&L AGROEXPORTACIONES S.A.C.

SOLICITUD: 2024857715

SUCE: 2024705799

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>
- Ingresas tu código de pago CPB o CDA y verificas el monto a pagar, realizas el pago.
- Los bancos autorizados para el pago electrónico son: BBVA, BCP, BIF y BANBIF.